



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO REFUERZO DE CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD EN CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. LOTE 1: SUMINISTRO PARA LA CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON SERVICIO DE BANDA ANCHA A 1 GBPS. LOTE 2: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE WIFI Y ELECTRÓNICA DE RED A 1 GBPS

Presidente

- D^a MARIA JESÚS TEJEDOR BAS, Directora de Recursos de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Vocales:

- D. MARIANO MUÑOZ SÁNCHEZ, Interventor Delegado.
- D. XAVIER DE PEDRO BONET, Letrado de la Comunidad Autónoma.
- D. NICOLÁS LANASPA TAPIA, Responsable del Área de Mantenimiento e Infraestructuras de la Dirección de Telecomunicaciones e Infraestructuras de AST.

Secretaria

- D^a MERCEDES GARZARÁN TEIJEIRO, Responsable del Área de Gestión Operativa y Contratación de AST.

En Zaragoza, siendo las 09:50 horas del día 22 de noviembre de 2022, se celebra virtualmente la reunión de las personas relacionadas al margen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP en lo sucesivo), todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en relación con la licitación del contrato de suministro denominado: "Refuerzo de conectividad de alta velocidad en centros públicos de referencia del Gobierno de Aragón, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Lote 1: Suministro para la conexión de fibra óptica con servicio de banda ancha a 1 Gbps. Lote 2: Suministro, instalación, puesta en marcha de wifi y electrónica de red a 1 Gbps", con número de expediente AST_2023_007.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Apertura electrónica y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre B denominado: "Propuesta sujeta a evaluación previa".

1. Constitución de la Mesa.

Se constituye la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 17 de octubre de 2022.

En primer lugar, debido a su celebración por medios telemáticos, se identifican cada uno de los miembros de la Mesa que asisten a la reunión por videoconferencia.

La Secretaria de la Mesa da fe de su identidad, así como de la condición en la que cada uno de ellos interviene, de la disponibilidad del sistema audiovisual de videoconferencia *Cisco Webex Meetings*



(<https://aragon.webex.com/meet/infocontratosast>) durante toda la sesión y de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la LRJSP y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

Constituida la Mesa de Contratación, la Sra. Presidenta procede a la apertura de la sesión y la Secretaria procede a la conexión telemática con la Plataforma de Contratación del Sector Público [PLACSP].

2. Apertura electrónica y examen de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre B denominado: “Propuesta sujeta a evaluación previa”

Se da paso, seguidamente, a la apertura electrónica y verificación de la documentación presentada en el denominado sobre B, según lo establecido en el apartado 2.2.8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP] de los licitadores admitidos, siendo los siguientes:

Lote 1

1. Embou Nuevas Tecnologías, S.L.
2. Telefónica de España, S.A.

Lote 2

1. Emurtele, S.A.
2. Orbe Telecomunicaciones, S.L.

La documentación presentada se revisa por parte de todos los miembros de la Mesa de Contratación para comprobar la adecuación de su contenido de acuerdo con lo exigido en los pliegos, y a continuación, proceden a encomendar la ponderación de los criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa, previstos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los servicios técnicos del Área de Ingeniería de Servicios de Telecomunicaciones e Infraestructuras de AST.

Para finalizar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la LRJSP, se distribuirá el acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad y aprobación de la misma.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que es aprobada por todos por unanimidad en esta misma sesión de acuerdo con el artículo 19.5 de la LRJSP en el lugar y fecha arriba indicados.

La Presidenta de la Mesa,

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: María Jesús Tejedor Bas
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Mercedes Garzarán Teijeiro
(Firmado electrónicamente)